



Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.
Personal
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: PER-721/2024 Comisión de servicios en el puesto de jefe de área de acción social de PBP.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Comisión de servicios en el puesto de jefe de área de acción social de PBP.

"Visto el expediente PER-721/2024, relativo a la convocatoria para ocupar en comisión de servicios el puesto jefe de área de acción social del Servicio de Intervención Social, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 14 de agosto de 2024 se recibió en este Departamento de Gestión de Recursos Humanos escrito remitido por la dirección del área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, de solicitud de convocatoria en comisión de servicios del puesto jefe de área de acción social del Servicio de Intervención Social, que actualmente se encuentra vacante, fundamentando la urgente e inaplazable necesidad de que el puesto vacante sea cubierto a fin de mantener una dotación de personal que permita el desarrollo adecuado de las tareas que tiene encomendada el puesto referido.

SEGUNDO.- Con fecha de 19 de agosto de 2024, se procedió a publicar la convocatoria para la provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo jefe de área de acción social del Servicio de Intervención Social en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se recibieron las siguientes instancias, que fueron remitidas al Sr. director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales para que, previa valoración de las mismas, se formulara, en su caso, propuesta de nombramiento en favor de la que se considere más idónea para el desempeño del puesto convocado:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO ACTUAL
09320225G	REDONDO NIETO, CELINA	TCO. MEDIO CIENCIAS SOCIALES

**Ayuntamiento de Valladolid**

12364317T	HERAS ZAMARRO, Mª DEL CARMEN	TCO. MEDIO SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES
12407300L	COTERILLO DíEZ, PATRICIA	TCO. MEDIO SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES
44905932L	BREZMES PITA, PENÉLOPE	TCO. MEDIO SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES

TERCERO.- Con fecha de 19 de septiembre de 2024, se recibe escrito del Sr. Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, con el conforme del Concejal de la misma Área, informando sobre la idoneidad de Dña. Penélope Brezmes Pita para el desempeño del puesto de jefe de área de acción social del Servicio de Intervención Social.

CUARTO.- Consta en el expediente la conformidad del departamento al que se halla adscrito el puesto actualmente ocupado por Dña. Penélope Brezmes Pita, conforme exige el art. 64.3.a) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A estos hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, regula la Comisión de Servicios en los siguientes términos: "1.- Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. 3.- Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo..."

TERCERO.- De los datos obrantes en el expediente se desprende que el puesto jefe de área de acción social del Servicio de Intervención Social, se encuentra vacante en la actualidad, existiendo necesidad de que se proceda a su provisión de manera inmediata a fin de poder desempeñar adecuadamente las funciones que tiene encomendadas.

CUARTO.- Consta asimismo en el expediente, que Dña. Penélope Brezmes Pita reúne los requisitos exigidos para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

Código para validación: **RPDTD-33H3I-39VL1**
Página 3 de 3

:

1.- Juan Luis de Manuel Pahino, Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 24/09/2024 14:31
2.- Teresa Redondo Arranz, Director/a _DECRETOS_Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos, de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 24/09/2024 18:35
3.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 24/09/2024 18:51
4.- Fernando Burón Álvarez, ViceSecretario General, de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 25/09/2024 08:22

FIRMADO
25/09/2024 08:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7136069 RPDTD-39H3I-39VL1 6FE267989E91C95A2C1FD331907AA40150C0D0FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid

PRIMERO.- Nombrar en comisión de servicios a Dña. Penélope Brezmes Pita en el puesto jefe de área de acción social del Servicio de Intervención Social, nivel 24 de complemento de destino, adscrito al Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales.

SEGUNDO.- Dicha comisión de servicios tendrá una duración de un año prorrogable por otro, y tendrá efectos desde el día 1 de octubre de 2024.

TERCERO.- Deberán serle abonadas las retribuciones establecidas en la RPT con cargo a las aplicaciones presupuestarias 10/2311/120 y 121 del vigente Presupuesto Municipal.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.